

Oficio DT/0387/2024

Expediente: DT/0387/2024

Folio PNT: 140290424000396

Sentido: Afirmativo

(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"1.- REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO PARA LA FUNCIÓN PERICIAL DE LA FIGURA "PERITOS EN SUPERVISIÓN MUNICIPAL". 2.- LISTADO DE REGISTRO DE: 2.1.- PERITOS EN SUPERVISIÓN MUNICIPAL ;2.2.- DIRECTORES RESPONSABLES EN PROYECTOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN; 2.3.- PLANEACIÓN URBANA; 3.- LICENCIAS URBANIZACIÓN EXPEDIDAS (DURANTE EL PERIODO 1 DE ENERO 2009 A LA FECHA) PARA LAS ACCIONES URBANÍSTICAS: DE CRECIMIENTO; RENOVACIÓN URBANA Y LAS QUE APLIQUEN CONFORME AL ART.3 FRACC. I,XII,XIII,XXVIII,XXXI, XL DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN." (sic.)

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.-La información solicitada se gestionó con la Secretaría General y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III. En respuesta a su solicitud, la Secretaría General del Municipio a través de su enlace de transparencia Esther Nayeli Pérez Alcaraz, con respecto al Reglamento De Construcción Para El Municipio De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas Título VI de los Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal, el cual se anexa el link para su consulta, hago de su conocimiento que partir del artículo 82 viene información relacionada a la solicitada.

https://tlajomulco.gob.mx/transparencia-ciudadana/articulo8/marco_normativo

Una vez abierto el navegador escribir la dirección web y/o enlace proporcionado https://tlajomulco.gob.mx/transparencia-ciudadana/articulo8/marco_normativo, dar clic en el icono de **REGLAMENTOS VIGENTES** a continuación le desplegarán los reglamentos de acuerdo al año en formato PDF para su consulta.

MARCO NORMATIVO

+ REGLAMENTOS VIGENTES

+ ACUERDOS Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

+ REGLAMENTOS ABROGADOS

Por último, en respuesta a su solicitud, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad a través de su enlace de transparencia Germán Gallegos Vázquez, adjunta la información remitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la cual es competente, cabe decir que dicha Dirección manifestó que en la temporalidad señalada no se encontraron licencias de urbanización para acciones urbanísticas de renovación urbana. Con fundamento en el principio de máxima publicidad se anexa listado de licencias de urbanización otorgadas por este sujeto obligado.

Se adjunta como anexo a la presente respuesta el archivo remitido por parte de la Dirección arriba mencionada, el cual se le hace llegar mediante el correo electrónico proporcionado en su solicitud.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de

Jalisco, para interponer Recurso de Revisión,
solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 29 de febrero del 2024.


Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERÁLISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD
Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>,
donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv